



**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

# Programa de Fomento Ganadero 2016

**Coordinación General de Ganadería**

Febrero 2016

# Fomento Ganadero 2016

## Unidad Responsable:

- Coordinación General de Ganadería

## Agente Técnico e Instancias Ejecutoras:

- Delegaciones de la SAGARPA, CONAZA, FND, FIRA.
- Otras que designe la Unidad Responsable.

## Ventanilla

- Apertura - 15 de enero 2016
- Cierre - 3 de abril 2016

## Criterios Generales

### 1. Presentar solicitud de apoyo con los documentos correspondientes.

#### I. Personas físicas mayores de edad;

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, el Pasaporte, la Cartilla del Servicio Militar Nacional o la Cédula Profesional);
- b) CURP; en los casos en que presenten identificación oficial y la misma contenga la CURP, no será necesario presentar esta;
- c) RFC, en su caso;
- d) Comprobante de domicilio del solicitante (Luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- f) Para los componentes del Programa de Fomento Ganadero, documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional;**

#### II. Personas morales:

- a) Acta constitutiva y, de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público;
- b) Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante fedatario público;
- c) Comprobante de domicilio fiscal (Luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- d) RFC;
- e) Identificación oficial del representante legal vigente (Credencial para Votar, el Pasaporte, la Cartilla del Servicio Militar Nacional o la Cédula Profesional);
- f) CURP del representante legal;
- g) Acreditar, en su caso, la legal posesión del predio mediante documento jurídico que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia, y
- h) Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante.
- i) Para los componentes del Programa de Fomento Ganadero, documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional;**

## Criterios Generales

- 2. Estar al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría.**
- 3. No hayan recibido o estén recibiendo incentivos para el mismo concepto de apoyo (excepto activos o superficies diferentes).**
- 4. Cumplir con los criterios y requisitos específicos del PFG y sus componentes.**
- 5. Cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan.**
- 6. Los tramites para la obtención de los apoyos son gratuitos.**
- 7. La presentación de la solicitud en ventanillas, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.**

2013	2014	2015	2016
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recría Pecuaria</li> <li>2. PROGAN</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo Postproducción Pecuaria               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Infraestructura, Maquinaria y Equipo Posproductivo Pecuario</li> <li>b) Incentivos a la Postproducción Pecuaria</li> </ol> </li> <li>2. Productividad Pecuaria               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Reproducción y material Genético</li> <li>b) Ganado Alimentario</li> <li>c) Manejo de Ganado</li> </ol> </li> <li>3. Programa Porcino PROPOR</li> <li>4. Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos</li> <li>5. Sistema Producto Pecuarios</li> <li>6. Bioseguridad Pecuaria</li> <li>7. PROGAN Productivo</li> <li>8. Infraestructura y Equipo del Repoblamiento</li> <li>9. Repoblamiento y Recría Pecuaria</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo Postproducción Pecuaria               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Infraestructura, maquinaria y equipo pos productivo pecuario</li> <li>b) Incentivos a la Postproducción Pecuaria</li> </ol> </li> <li>2. Productividad Pecuaria               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Reproducción y material Genético</li> <li>b) Ganado Alimentario</li> <li>c) Manejo de Ganado</li> </ol> </li> <li>3. Programa Porcino PROPOR</li> <li>4. Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos</li> <li>5. Sistema Producto Pecuarios</li> <li>6. Bioseguridad Pecuaria</li> <li>7. PROGAN Productivo</li> <li>8. Infraestructura y Equipo del Repoblamiento</li> <li>9. Repoblamiento y Recría Pecuaria (Rescate hembras)</li> <li>10. Programa de mantenimiento de praderas y reconversión de praderas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perforación de Pozos Pecuarios</li> <li>2. Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria</li> <li>3. Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario</li> <li>4. PROGAN Productivo</li> <li>5. Repoblamiento y Recría Pecuaria</li> <li>6. Sustentabilidad Pecuaria</li> </ol>

## Perforación de Pozos Pecuarios

Concepto	Montos Máximos	Porcentaje de Apoyo
Perforación y Equipamiento para el aprovechamiento de aguas subterráneas y superficiales de uso pecuario	El monto máximo de apoyo por persona física o moral será de hasta \$500 mil pesos .	Hasta 35% del valor del Proyecto  Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

**Los solicitantes de los apoyos en el Componente deberán contar con la Concesión vigente de aguas nacionales de uso pecuario o Constancia de Registro Nacional Permanente otorgados por la CONAGUA.**

---

## Investigación y Transferencia de Tecnología

Concepto	Montos Máximos
<b>Proyectos de investigación, innovación y/o transferencia de tecnología pecuaria, de impacto nacional o regional, en los que podrán incluir maquinaria, equipos e instalaciones innovadoras, así como, acompañamiento técnico.</b>	<b>El monto máximo de apoyo será de hasta \$20 millones de pesos para persona moral,  Hasta 1 millón de pesos para persona física.</b>
<b>Proyectos de conservación, caracterización, evaluación, promoción y utilización de los recursos genéticos de las diferentes especies y razas pecuarias.</b>	

# Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario

## I. Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario

Concepto	Montos Máximos	Porcentaje de Apoyo
Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la transformación de productos	El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos. El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 10 millones de pesos, el monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil de pesos.	Hasta 35% del valor del Proyecto  Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

## II. Incentivos a la Postproducción Pecuaria

1. Certificación de productos y servicios pecuarios.	El monto máximo de apoyo federal por servicios técnicos será de hasta 30 mil pesos, por persona física.  Para personas morales, se apoyarán hasta 260 mil pesos.	Hasta 35% del valor del Proyecto  Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre
--	--	--



## PROGAN Productivo 2016

### Conceptos de Apoyo y Montos Máximos

Concepto de Apoyo	Montos Máximos – ESTRATO A			Concepto de Apoyo	Montos Máximos – ESTRATO B		
	Especie	Vientres o Colmenas en Inventario Autorizadas por Solicitud	Apoyo por Ventre o Colmena Autorizado		Especie	Vientres o Colmenas en Inventario Autorizadas por Solicitud	Apoyo por Ventre o Colmena Autorizado
a) En efectivo por vientre o colmena	Bovinos carne y doble propósito	1-35	\$300.00	a) En efectivo por vientre o colmena	Bovinos carne y doble propósito	36-100	\$250.00
	Bovinos Pequeña Lechería Familiar	5-35	\$300.00		Ovinos	176-500	\$60.00
	Ovinos	25-175	\$76.00		Caprinos	211-600	\$50.00
	Caprinos	30-210	\$63.00		Abejas	176-500	\$60.00
	Abejas	10-175	\$76.00		Conejos	201-600	\$ 20.00
	Conejos	3-200	\$ 30.00		Cerdos	106-300	\$93.00
	Cerdos	15-105	\$117.00				

**Nuevo** →

→ **Nuevo**

## PROGAN Productivo 2016

### Conceptos de Apoyo y Montos Máximos

Concepto de Apoyo	Montos Máximos
<b>b) En especie. Identificadores SINIIGA</b>	<b>Para el total de vientres bovinos; vaquillas y crías bovinas de carne y doble propósito (machos y hembras desde el destete y hasta 15 meses de edad), vientres ovinos y caprinos o colmenas registrados en el Padrón Ganadero Nacional en cada UPP apoyada.</b>
<b>c) En servicios técnicos: Asistencia técnica o capacitación o acompañamientos técnicos o seguimiento técnico o de protección al patrimonio.</b>	<b>Costo de los servicios técnicos a través de Convenios de Colaboración o Concertación.</b>

# Productividad Pecuaria

## Concepto

## Montos Máximos

## Porcentaje de Apoyo

### Reproducción y Material Genético

- Sementales, Semen, embriones de las distintas especies pecuarias y material genético apícola.
- Paquete tecnológico reproductivo (sincronización)

El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos. El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 5 millones de pesos, el monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil de pesos.

Hasta 35% del valor del Proyecto

### Manejo de Ganado

- Apoyo de infraestructura, maquinaria y equipo relacionado con acondicionamiento de UPP.  
**(Incremento a la productividad)**

Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

### Ganado Alimentario

- Apoyo de infraestructura, maquinaria y equipo para la alimentación y lo relacionado.

## Repoblamiento y Recría Pecuaria

Concepto	Montos Máximos	Porcentaje de Apoyo
<b>Repoblamiento y Rescate</b>	El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos. El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 5 millones de pesos, el monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil de pesos.	Hasta 35% del valor del Proyecto  Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre
<b>Recría</b>	Para personas físicas y morales el monto máximo del apoyo será de hasta 60 U. A.; para las vaquillas productoras de leche \$1,250 por cabeza, vaquillas carne y doble propósito \$1,000 por cabeza; hembras púberes ovinas y caprinas \$300 por cabeza y hembras púberes porcinas \$200 por cabeza	
<b>Infraestructura y equipo en las UPP's. <u>(Reacondicionamiento de la Infraestructura pecuaria)</u></b>	El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos. El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 5 millones de pesos, el monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil pesos.	Hasta 35% del valor del Proyecto  Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

# Sustentabilidad Pecuaria

## I. Bioseguridad Pecuaria

Concepto	Montos Máximos	Porcentaje de Apoyo
Infraestructura y Equipo para cubrir aspectos sanitarios y para llevar a cabo el control, manejo y aprovechamiento de las excretas de los animales.	<p>El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos.</p> <p>El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 5 millones de pesos,</p> <p>El monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil de pesos.</p>	<p>Hasta 35% del valor del Proyecto</p> <p>Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre</p>

## II. Mantenimiento de Praderas y Mantenimiento de Agostaderos

Paquete tecnológico en praderas y agostaderos	<p>El monto máximo de apoyo federal por hectárea será de hasta 3,000 pesos.</p> <p>Para personas físicas el apoyo será de hasta 200 ha.</p> <p>Para personas morales el apoyo será de hasta 2,400 ha,</p> <p>El apoyo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 200 ha.</p>	<p>Hasta 35% del valor del Paquete</p> <p>Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre</p>
---	---	--

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



# Programa de Fomento Ganadero 2016

**Coordinación General de Ganadería**

**Gracias**